No. de necesidad: 5126 del 28 de julio del 2026.

1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Nombre del solicitante: Ingrid Zulay Silva Cote

Grupo: BANCO DE TEJIDOS

Cargo o actividad: Líder Científico UIT- Gerente de proyecto BPIN 2021000050016

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, es la institución que representa la consolidación de una iniciativa técnica y científica para la salud de los bogotanos. Como instituto de investigación, innovación y gestión del conocimiento en ciencias biomédicas, el IDCBIS provee servicios e insumos biológicos humanos, en pro de la salud individual y colectiva para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad en Colombia, con los más altos estándares de calidad y seguridad.

El IDCBIS se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del código civil, el Decreto Ley 393 de 1991, el Acuerdo 641 de 2016 del consejo de Bogotá D.C., y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación. Así mismo, el Acuerdo Distrital No. 761 de 2020 del Consejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS.

El IDCBIS, se constituye como el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud. Su objetivo es liderar e impulsar procesos de innovación y desarrollo, además de prestar servicios en biotecnología aplicada a sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos, entre otras líneas de investigación.

El Banco Distrital de Tejidos dentro de sus actividades realiza selección, extracción, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de tejidos humanos como son piel, córneas, escleras, membrana amniótica, dermis acelular y tejido osteomuscular con fines terapéuticos en trasplante/implante generando de esta manera bienestar a la población y supliendo las necesidades tanto de la red pública como privada de servicios del Distrito Capital y a nivel nacional. Actualmente cuenta con certificación vigente de Buenas Prácticas de Bancos de tejidos emitida por el INVIMA.

En el marco de las actividades de investigación, relacionadas a la línea de medicina regenerativa y terapias tisulares el Banco Distrital de Tejidos (BDT), el IDCBIS participó en la convocatoria en salud generada desde la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para la financiación de proyectos en la Asignación para la inversión regional 40% del sector de inversión salud y protección social, con el proyecto denominado: *"Desarrollo de productos de terapia tisular basados en aloinjertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá región Bogotá"*. Dicha propuesta fue presentada por el IDCBIS como proponente, el proyecto en mención, cumplió con los requisitos generales de viabilización. Así mismo fue aprobado en la sesión Órgano Colegiado de Administración y decisión OCAD del 3 de enero de 2023, donde a su vez se ratificó al IDCBIS como ejecutor designado conforme a lo definido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, con aprobación al proyecto, con el código BPIN 2021000050016.

Es así que, en el marco de la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), es necesario adquirir equipos, dispositivos médicos, insumos y materiales, los cuales serán utilizados en los procesos de investigación, estandarización y validación para la obtención, preservación, diseño y almacenamiento de injertos óseos y cartilaginosos que cumplan con los requerimientos para el desarrollo de terapias tisulares.

Por lo anterior, En el marco de la ejecución del proyecto **"Desarrollo de productos de terapia tisular basados en aloinjertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá-Región Bogotá"**, se requiere la adquisición de material de apoyo para las actividades de divulgación científica, socialización de avances y resultados, transferencia de conocimiento y relacionamiento con los diferentes grupos de interés vinculados al proyecto.

Los elementos solicitados, tales como, bolsos, memorias USB, esferos, porta carnet, pendón, cables y adaptadores, constituyen herramientas logísticas y de soporte necesarias para el adecuado desarrollo de reuniones técnicas, jornadas de capacitación, presentaciones institucionales, eventos académicos y espacios de apropiación social del conocimiento derivados del proyecto.

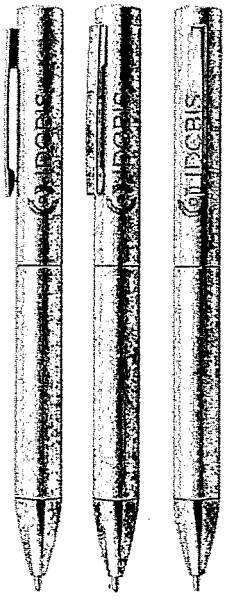
Las memorias USB, los cables y adaptadores facilitarán la entrega y el almacenamiento de información técnica y material académico asociados al proyecto; los esferos y porta carnet apoyarán la identificación y la participación de los asistentes en actividades de divulgación y formación; el pendón permitirá la visibilización del proyecto y la presentación de sus objetivos y resultados en eventos científicos e institucionales.

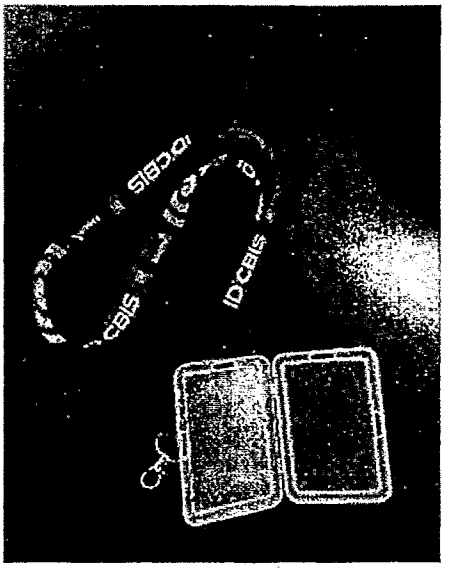
En este sentido, la adquisición de estos elementos se relaciona directamente con el cumplimiento de las actividades de comunicación, difusión y apropiación de los resultados del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de la interacción entre los sectores científico,

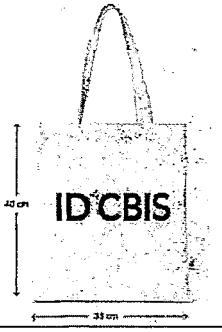
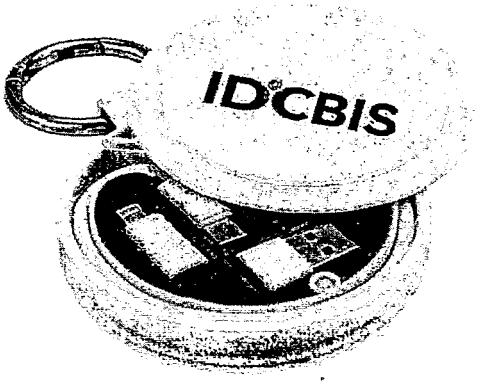
clínico y comunitario, así como a la generación de capacidades para la implementación de terapias tisulares innovadoras orientadas al tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá-Región.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Memorias USB	**Descripción**: Memoria USB con capacidad mínima de 16 GB, interfaz USB 3.0 o superior, compatible con sistemas operativos Windows y MacOS. Elaborada en material resistente (metálico o plástico de alta durabilidad). Personalizada con el nombre o el logotipo de la institución, mediante impresión o grabado. Presentación individual. **Marca**: N/A **Referencia:** N/A **Presentación**: Unidad (se envía imagen de referencia) Garantía de 3 meses 	50 unidades
2	Esferos	**Descripción**: Esfero giratorio con tinta negra, con cuerpo elaborado en plástico . Personalizado con el logotipo institucional mediante impresión de alta calidad. **Marca**: N/A **Referencia:** N/A **Presentación**: Unidad (se envía imagen de referencia)	200

			
2	Esferos	**Descripción**: Esfero metálico con acabado brillante cuerpo color plata, sistema giratorio tinta negra, Personalizado con el logotipo institucional mediante grabado laser de alta calidad. **Marca**: N/A **Referencia:** N/A **Presentación**: Unidad (se envía imagen de referencia) 	200
3	Pendón	**Descripción**: Pendón tipo roller o araña, elaborado en lona banner de alta resolución, con impresión full color. Dimensiones aproximadas de 80 cm × 200 cm. Debe incluir una estructura de soporte de aluminio, una base estable y un estuche de transporte. El diseño gráfico será suministrado por el IDCBIS **Marca**: N/A **Referencia:** N/A	2

		Presentación: Unidad Garantía de 3 meses	
4	Porta carnet	**Descripción**: Porta carnet vertical en material plástico transparente resistente Tipo bolsillo, con cinta porta credencial sublimada o estampada con el logotipo institucional, gancho metálico. **Marca**: N/A **Referencia:** N/A **Presentación**: Unidad 	350
5	Bolso de tela ecológico	**Descripción**: Bolso reutilizable elaborado en tela tipo lona, algodón, cambrel o material ecológico de alta resistencia, con costuras reforzadas y asas largas para llevar al hombro. Dimensiones aproximadas de 35 cm de ancho × 40 cm de alto (± 5 cm). Personalizado mediante estampado o serigrafía a una o dos tintas con el logotipo institucional y/o imagen definida por el IDCBIS . El diseño será suministrado por el IDCBIS . El producto deberá ser lavable, reutilizable y apto para el transporte de documentos, material informativo y elementos promocionales durante las actividades de divulgación y apropiación social del conocimiento. **Marca**: N/A **Referencia:** N/A **Presentación**: Unidad	300

			
6	Cable De Carga	**Descripción**: Un cable, todas las conexiones del cable de carga rápida. Estuche circular con mosquetón. Accesorios: 1 cable de carga rápida USB tipo C a USB tipo C de 60 W con transferencia de datos, 1 adaptador USB estándar, 1 adaptador Lightning y 1 adaptador micro USB. Cierre magnético. Apertura por deslizamiento. Medidas: Estuche de Ø 8 cm x 1 cm. Mosquetón con anillo de Ø 4 cm x 0,4 cm. Cable de 26,5 cm. extendido. Materiales: ABS, PVC, poliuretano termoplástico, hierro e imán. Presentación: en caja de regalo Kraft. Técnica de marca: Tampografía. DTF UV a full color máximo 5 x 5 cm. Personalizado con el nombre o logotipo de la institución mediante impresión o grabado **Marca**: N/A **Referencia:** N/A **Presentación**: Unidad Garantía de 3 meses 	100

Nota 1: *Allegar brochure, ficha técnica (DataSheet), plano, manual o documento similar que permita evidenciar el cumplimiento de las características técnicas del producto solicitado.*

Nota 2: *Indicar claramente en su cotización y en formato PDF la marca, referencia y presentación del producto cotizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, garantizando su funcionalidad y vida útil, con el fin de reducir la generación de residuos derivados de reemplazos prematuros.*

Nota 3: *Dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas del proceso.*

Nota 4.Se aceptan cotizaciones parciales.

Nota 5: *Presentar la cotización indicando los valores solicitados en la ficha técnica en valores enteros, no colocar decimales.*

Nota 6: *El plazo de ejecución del contrato es de cuatro meses (4) meses.*

Nota 7: *Allegar certificado firmado por el representante legal en el que indique que la personalización deberá realizarse conforme a la imagen institucional y a los lineamientos gráficos suministrados por la entidad. El proveedor deberá garantizar la calidad de impresión y la durabilidad de los materiales.*

Nota 8*: Para los ítems 1 y 6 deberán allegar una garantía mínima de tres (3) meses por defectos de fabricación.*

NOTA 9: *Allegar certificación firmada por el Representante Legal en donde se compromete a cumplir con el total de las especificaciones indicadas en el numeral tres (3) de la necesidad técnica del usuario.*

Otras especificaciones técnicas:

a. Entregar el material que sea adquirido, según las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden o contrato, en el Almacén General del IDCBIS, ubicado en Bogotá D.C., en la carrera 32 N° 12-81, Edificio IDCBIS-Primer Piso dentro del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO**. La entrega del material estará coordinada, programada con el Almacén General del IDCBIS y previamente aprobada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La entrega del producto deberá estar acompañada de la factura de la compañía que cumpla con todos los requisitos de título valor y que contenga el número de la orden o contrato, en formato original y una (1) copia, certificado firmado por el Revisor Fiscal de la Compañía o Representante legal

según aplique, que acredite el pago de los aportes parafiscales del mes de radicación de la factura.

b. Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción y sin costo alguno para el IDCBIS, todos aquellos productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.

c. Asumir los gastos de traslado de los productos al sitio indicado por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión. PARÁGRAFO. En el caso en el que el IDCBIS deba trasladar por su cuenta los productos hasta sus instalaciones, el costo de dicho servicio será descontado de la facturación correspondiente.

d. Garantizar la suficiencia y oportunidad en la entrega de los productos durante la vigencia de la orden.

e. **c)** Entregar los productos que sean adquiridos, en los tiempos estipulados, según las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden o contrato, en el almacén general del IDCBIS, ubicado en Bogotá, en la carrera 32 # 12-81, Edificio IDCBIS - Primer Piso, dentro del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cada entrega estará previamente coordinada, y programada con el almacén general del IDCBIS y aprobada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato u orden. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cada producto deberá entregarse con instrucciones de almacenamiento, así mismo con la ficha técnica si aplica, en idioma original y en traducción simple al castellano. **PARÁGRAFO TERCERO:** Cada entrega de los productos deberá estar acompañada de la factura de la compañía que cumpla con todos los requisitos de título valor y que contenga el número de contrato u orden en formato original y una (1) copia, certificado firmado por el Revisor Fiscal de la Compañía o Representante legal según aplique, que acredite el pago de los aportes parafiscales del mes de radicación de la factura, al igual que la aplicación del decreto 332 del mes vigente.

f. **d)** Garantizar que los productos a entregar sean nuevos, y estén en excelente estado de presentación sin rupturas, rayones, abolladuras, humedad, manchas y demás. **PARÁGRAFO:** Los productos deberán estar empacados a su llegada y entrega al IDCBIS.

g. **e)** Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción y sin costo alguno para el IDCBIS, todos aquellos productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.

h. **f)** Sostener el precio de los productos durante la vigencia del contrato u orden en virtud de lo estipulado en la cotización correspondiente.

i. **g)** Dentro del proceso inicial de aprobación del diseño de cada referencia, el proveedor debe presentar al IDCBIS, las muestras de cada ítem, y estos deben ser

ajustados de acuerdo con los comentarios y solicitudes del IDCBIS, previa aprobación de producción, esto será al inicio de ejecución del contrato.

j. **h)** Asumir y cancelar los gastos del traslado de los productos a los sitios indicados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, así como los demás costos que se causen para el cabal cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales. **PARÁGRAFO:** En el caso en el que el IDCBIS deba trasladar por su cuenta los productos hasta sus instalaciones, el costo de dicho servicio será descontado de la facturación correspondiente.

k. **i)** Garantizar la suficiencia y oportunidad en la entrega de los productos durante la vigencia del contrato u orden.

l. **j)** Verificar y coordinar con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato u orden, el cronograma de actividades para la entrega de los productos en las fechas, horas y lugares indicados.

m. **k)** El proveedor se compromete a cumplir con el tiempo máximo de entrega de cada una de las referencias, indicado en su cotización. Este tiempo está dado en días hábiles (lunes a viernes) e inicia a partir del momento de aprobación de la producción por parte del IDCBIS.

n. **l)** El grupo de Banco de Tejidos verificará el estado y la calidad de los productos adquiridos. En el caso de no aceptarse los productos, el IDCBIS solicitará en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles la devolución al proveedor y del mismo modo, el proveedor estará obligado a cambiarlos en el tiempo acordado con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

o. **o)** Mantener canales abiertos de comunicación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión de la orden o contrato.

p. Cuando el IDCBIS lo solicite, el proveedor deberá suministrar información sobre la composición de los materiales, el contenido reciclado, las recomendaciones para su reutilización y disposición final, así como certificaciones ambientales del fabricante, si dispone de ellas.

q. El proveedor fomentará la adquisición de insumos provenientes de procesos productivos sostenibles y priorizará materiales que faciliten la reutilización, el reciclaje o el aprovechamiento al finalizar la vida útil del producto.

4. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

"Desarrollo de productos de terapia tisular basados en aloinjertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá Región Bogotá", con el código BPIN 2021000050016, Fondo Regional de Competitividad del Sistema General de Regalías, Región Centro-Oriente.

5. ACTIVIDAD METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA):

3.2 Estandarización de procesos de manufacturación, control de calidad y generación de protocolos de informes de validación de procesos que deriven en insumos disponibles.

6. SUB-ACTIVIDAD:

3.2.7 Procesamiento de OCAS

7. RUBRO:

Elaboró	Leonardo Prieto Abello – Investigador UIT
Revisó	Ingrid Zulay Silva Cote- Líder Científico UIT- Gerente de proyecto BPIN 2021000050016 William Idarraga Ariza – Líder de Planeación Financiera Diana Carolina Camelo Sánchez - Líder administrativa y de proyectos Estratégicos
Aprobó	Gustavo Andrés Salguero López - Director -Representante legal del IDCBIS

Recibido por: Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable de compras y Contratación
Fecha: 31/07/26 Hora: 4:30 pm